



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **493**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **19 AGO 2022**

VISTO:

El Documento DE -1210-01811782-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Subsecretaría de Gestión Pública, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de la beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, Lucía MANDÓN, (Código 65303), por el mes de agosto de 2022, en razón de las tareas llevadas a cabo, fuera de su horario habitual en dicho ámbito.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de la practicante mencionada.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar, con carácter excepcional y por única vez, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de la beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, Lucía MANDÓN (Código 65303), por el monto único de pesos veintisiete mil trescientos diez con cincuenta centavos (\$ 27.310,50), por el mes de agosto, en razón de la mayor carga horaria a cumplir en la Subsecretaría de Gestión Pública.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla *Beltrán*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación